



ORD.: N° 3539 /
Carta certificada

ANT : Su carta de 03.12.218 (Ridex N°11067)

MAT.: Certifica validez de publicaciones en diario electrónico www.alegales.cl

SANTIAGO, 13 DIC 2021

DE: JEFE DIVISIÓN JURÍDICA – SUPERINTENDENCIA SERVICIOS SANITARIOS

A: SR. JAIME HERRERA RAMÍREZ,
DIRECTOR RESPONSABLE A- LEGALES SpA.

Con relación a su solicitud , mediante carta de ANT., y teniendo presente el certificado de Registro y Depósito Legal N° 1735/2021 emitido por la Biblioteca Nacional de Chile – Sección Depósito Legal Electrónico, con fecha 11.11.21, esta Superintendencia certifica que el diario electrónico "www.alegales.cl" es un medio de comunicación nacional legalmente válido para los efectos de realizar las publicaciones o difusiones de trámites de carácter legal, en los casos así contemplados en las disposiciones normativas pertinentes de servicios públicos sanitarios.

Saluda Atentamente a Ud.,

"POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS
(Resolución Exenta SISS 8/2019)"

GAL/JPA

DISTRIBUCIÓN
Fiscalía N° 987-2021
Sr. Jaime Herreras Ramírez.
jcorreagalaz@gmail.com...
Fiscalía SISS.
Oficina de Partes.

GONZALO ASTORQUIZA LUMSD.
Abogado
Jefe de la División Jurídica
Superintendencia de Servicios Sanitarios



Superintendencia de Servicios Sanitarios
Moneda 673, Piso 9
Código Postal: 6500 721
Teléfono: 56 – 2 – 382 4000
Fax: 56 – 2 – 382 4002 / 382 4003
Santiago de Chile
<http://www.siss.gob.cl>